

Bruselas, 19 de diciembre de 2019
(OR. en)

15262/19

CLIMA 339
ENV 1038
FIN 837
STATIS 82
ECO 129

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De:	Secretaría General del Consejo
Fecha:	19 de diciembre de 2019
A:	Delegaciones
N.º doc. prec.:	14905/19
Asunto:	Informe Especial n.º 16/2019 del Tribunal de Cuentas Europeo titulado «Cuentas económicas europeas medioambientales: es posible aumentar su utilidad para los legisladores» - Conclusiones del Consejo

Adjunto se remite a las delegaciones como anexo las Conclusiones del Consejo relativas al Informe Especial n.º 16/2019 del Tribunal de Cuentas Europeo titulado «Cuentas económicas europeas medioambientales: es posible aumentar su utilidad para los legisladores», adoptadas por el Consejo en su sesión n.º 3741 celebrada el 19 de diciembre de 2019.

Informe Especial n.º 16/2019 del Tribunal de Cuentas Europeo titulado «Cuentas económicas europeas medioambientales: es posible aumentar su utilidad para los legisladores»

- Conclusiones del Consejo -

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

RECORDANDO sus Conclusiones encaminadas a mejorar el estudio de los informes especiales elaborados por el Tribunal de Cuentas en el marco de la aprobación de la gestión presupuestaria¹;

1. ACOGE FAVORABLEMENTE el Informe Especial n.º 16/2019 del Tribunal de Cuentas Europeo titulado «Cuentas económicas europeas medioambientales: es posible aumentar su utilidad para los legisladores»;
2. TOMA NOTA de las conclusiones y recomendaciones del Informe Especial y las CELEBRA;
3. RECONOCE el papel fundamental de las cuentas económicas europeas medioambientales para la legislación y su importancia como fuente de información para las políticas medioambientales; Señala que las cuentas económicas europeas medioambientales describen la relación entre el medio ambiente y la economía, permitiendo a los responsables políticos evaluar la interacción entre las cuestiones medioambientales y las económicas;
4. DESTACA que los responsables políticos deben tener acceso a información actualizada y fiable para supervisar el progreso medioambiental hacia el desarrollo sostenible;
5. CONVIENE, por lo tanto, en que podría mejorar la utilidad de las cuentas económicas europeas medioambientales conforme a las recomendaciones del Informe Especial;
6. OBSERVA que existe una demanda tanto nacional como internacional para que los datos económicos medioambientales integrados se incorporen a varias políticas nacionales y de la Unión, como la política del cambio climático, la economía circular, el capital natural, incluidas la biodiversidad y las aguas interiores y marinas, los ODS, el Semestre Europeo y la financiación verde;

¹ 7515/00 + COR 1.

7. DESTACA el papel fundamental de los Estados miembros a la hora de cubrir las carencias de datos; SUBRAYA la necesidad de dar la orientación adecuada a los Estados miembros, así como de la cooperación entre los agentes que participan en la compilación de las cuentas económicas europeas medioambientales; SEÑALA, a este respecto, que, a la hora de cubrir las carencias de datos observadas en el Informe Especial, deben tenerse en cuenta las necesidades de los Estados miembros y las cargas que recaen sobre estos, así como las limitaciones de recursos de los institutos nacionales de Estadística;
8. CELEBRA el trabajo que ya se está efectuando para mejorar el análisis de las necesidades políticas, el establecimiento de prioridades y la puntualidad de los datos de las cuentas económicas europeas medioambientales, la pertinencia de los módulos de las cuentas económicas europeas medioambientales y el plan de acción para la aplicación de la Estrategia europea para la contabilidad del medio ambiente; Considera que este trabajo, así como la aplicación de las recomendaciones del Informe Especial, beneficiarían a los Estados miembros en su trabajo, permitiendo así la mejora de la calidad de las cuentas económicas europeas medioambientales;
9. INSTA a la Comisión a aplicar, dentro de los plazos propuestos, las recomendaciones que figuran en el Informe Especial.
